

✠  
Cuarenta maravedis.



SEMO QUARTO, QUAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DEMIL  
OCCHOCIENTOS Y QUINCE.

Viene de su mano a el de dho. f. por de  
pronto asegura el q. dice sin perjuicio de otros  
extremos q. D. Victoriano de la Cruz cobró por mil  
y tantos R. q. correspondian al Ferreo, contra  
el acuerdo de la Ciudad, sin meter por ahora  
en partida de otra consideracion, y aunque bien  
lladas, no se le obviaron al q. expone. Parecen  
a la Comision de Oran, a V. et Victorio y puede  
verse en el momento la misma falcedad en la  
Exposicion del Sr. de la Cruz, puer nada tuvo q. ver  
el q. dice en la falta del Frigo, quando su repre-  
sentacion no fue otra q. la de conducir grano a  
toda costa, como lo hizo, con igual exito q. en  
quantas comisiones ha tenido el honor de que  
V. le nombra, puer por lo respectivo a la me-  
dida e interes sabe V. q. el comisionado lo  
fue D. Francisco de la Cruz, comisionado por el  
Comercio, q. tuvo a su cargo los caudales, e inter-  
vino solo en la medicion y kilos del grano. Pre-  
viamente acordada el Sr. D. Victoriano lo q. el ex-  
ponente cree un merito particular, y puede verse  
en el Caxido en q. se le nombra. El otro extremo